BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Oficina de Planeación

FECHA: Mayo 8 – 2023 **Virtual:** X **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Tercer Comité Técnico de Control y Seguimiento CPS 267

HORA DE INICIO: 4: 00 pm **HORA DE FINALIZACIÓN:** 5:30 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Ferney Pinzón Reyes										ONG Ayudanos	expoantonionarino@gmail.com	3183666667	Ferney Pinzón Reyes
Johanna Marcela Duarte Lemus			X						X	SCRD - DALP	antonio.narino@scrd.gov.co	3125337059	Johanna Marcela Duarte Lemus
Lorena Damián										Consejera de Danza (CLACP)	zocalodanza@gmail.com	3057703938	Lorena Damián
Sergio Nicolás Poveda León			X						X	FDLAN – PLANEACIÓN	nicolas.poveda@gobiernobogota.gov.co	30148491181	Sergio Nicolás Poveda León

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio

por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se dio inició a la reunión con la lectura del orden del día.

1. Estado actual de las inscripciones del proyecto.
2. Definición de los lugares en los cuales se van a ubicar los afiches de la convocatoria del proyecto.
3. Informe sobre la visita técnica a los lugares donde posiblemente se realicé la actividad final del proyecto**.**

1. Así pues, en relación con el primer punto Ferney Pinzón, en representación del operador, manifestó que ya se iniciaron las jornadas de inscripción presencial y estas se han desarrollado en la Biblioteca Carlos E Restrepo, sin embargo, al día de hoy no se han presentados inscripciones de esta forma. De igual forma, indica que, a través del enlace virtual, que se tiene dispuesto para las inscripciones, se encuentra un total de dieciocho (18) inscripciones. Con base en esta cantidad de inscritos informa que el 66.7% de los inscritos corresponde a la dimensión artística de la danza, el 11.1% corresponde a la dimensión de la música y el resto se encuentra distribuido entre otras áreas artísticas. En cuanto a la modalidad de inscripción, el operador manifiesta que el 50% de esas dieciocho (18) inscritos corresponden a agrupaciones, el 44,4% esta relacionado con personas naturales y el porcentaje restante responde a personas jurídicas.

Por otro lado, Ferney Pinzón, menciona que ya se hicieron los tramites necesarios para la impresión de los afiches y los volantes y que el día de hoy se encuentran en proceso de ingreso al almacén de la Alcaldía Local y que espera que mañana mismo se logren pegar los afiches en los lugares que se definan en este Comité Técnico. De la misma manera, afirma que hoy se pegaron los afiches en la Biblioteca Carlos E Restrepo y la Alcaldía Local de Antonio Nariño. Finalmente, socializó que a partir de hoy se vincula el primer apoyo logístico, Julián Romero y que la Fundación Ayúdanos ONG dispuso de una persona adicional para este proceso de inscripción. Esta persona adicional no tiene cargo específico en el proyecto, no tendrá vinculo contractual y tampoco recibirá pago.

Después de la socialización, a Sergio Poveda le surge una inquietud en relación con la cantidad de inscritos y la duración de la jornada que está cerca a cumplir un mes. Por lo cual, él pone a consideración del comité técnico la posibilidad de ampliar el plazo de las jornadas de inscripción defiendo una fecha máxima para cerrar estas jornadas. Esta sugerencia se da teniendo en cuenta el tiempo de duración del contrato, la posible modificación del cronograma de actividades y las actividades que se deben realizar.

Ferney reitera que en el Comité Técnico anterior se informó que la fecha máxima de las jornadas de inscripción era hasta el ocho de mayo y/o hasta completar aforo. Ferney, se suma a la iniciativa de ampliar el plazo de inscripción, sin embargo, sugiere que el plazo se extienda hasta completar aforo dado que él junto con José Borda, representante legal del operador, y la auxiliar administrativa, realizaron una proyección de realizar las últimas actividades y/o etapas del proyecto durante el último mes de ejecución. Por lo tanto, las energías se están centrando en cumplir la meta de los ochenta (80) inscritos.

Frente al plazo de inscripción, Lorena pregunta que hasta cuando se va a realizar la inscripción dado que hay tramites administrativos como lo del certificado de EPS que no permiten que los interesados en participar se inscriban y si se va a sacar publicidad es importante que se amplié la fecha. Ante esto Ferney, informa que la publicidad no tiene el plazo de inscripción con el propósito que sea material que se pueda utilizar. Por último, propone que demos un plazo para observar cómo se ha comportado la inscripción y este plazo coincide con la fecha del cuarto comité técnico de control y seguimiento del CPS que sería el 23 de mayo de 2023. Ante esa solicitud Lorena manifiesta que le preocupa que los tiempos no alcancen y Ferney manifiesta que los tiempos si dan. En este mismo punto, Marcela Duarte interviene diciendo que acompaña la posición de Lorena en cuanto a que ampliar los plazos de la convocatoria no altere el cronograma, definir fecha exacta de la convocatoria para así mismo poder apoyar la difusión.

Por otro lado, Marcela pregunta, si el Comité Técnico tiene acceso a la base de datos de las personas que se han inscrito, esto con miras a realizar el seguimiento.

Ante la propuesta de Ferney de dejar la inscripción hasta completar el aforo de ochenta (80) agentes culturales, Sergio Poveda sugiere que es importante fijar una fecha dado que según la explicación de Ferney se estaría sobrecargo de actividades el ultimo mes de ejecución del contrato y por temas del insumo semilla en especie no sé considera oportuno dejar la mayoría de actividades para el último mes, porque de lo contrario se deberá entrar a evaluar jurídica y contractualmente el contrato en cuanto a las posibles modificaciones. Por tanto, propone que la convocatoria quede habilitada hasta el 23 de mayo que es la fecha del próximo Comité y

allí tomaremos la decisión de si continuamos con los agentes culturales ya inscritos o si ampliamos el plazo de la convocatoria, entendiendo que ya hay material publicitario.

Ante esa inquietud, Ferney sugiere que para ir adelantando el proceso de preselección la auxiliar administrativa vaya adelantando el proceso de verificación de la información y la documentación, esto en el entendido que no hay espacio para la subsanación y que se maneja de la lógica de Es Cultura Local de quien se inscriba primero. Esta tarea se realiza simultáneamente a la jornada de inscripción. De igual forma, manifiesta que tienen la experiencia y que los tiempos dan para realizar todas las actividades. También afirma que es innegable que haya una alerta por el tema de convocatorias pero que por esa razón se están focalizando los esfuerzos en ese proceso.

Lorena manifiesta una duda respecto a la documentación para la inscripción, en particular, con el certificado de la EPS, porque existen personas que adjuntaron el tema de ADRES y/o FOSIGA. Ante lo cual Ferney sugiere que sea válido ya que es un documento oficial. La auxiliar administrativa dice que al no dar subsanación se aceptaría. Sergio dice que hace la consulta, y lo aceptaría dado que es un documento de equivalencia. Ante esto Lorena sugiere que en caso que los agentes culturales que allegaron se encuentren dentro de los 30 seleccionados se realice una subsanación de ese documento.

Marcela Duarte dice que no le dieron respuesta sobre si tenían acceso a la información de las personas para hacer seguimiento desde las SCRD a las personas que se están inscribiendo. Ferney, afirma que entendió dos cosas, la primera es que dentro de las obligaciones contractuales se encuentra que ellos deben consolidar una base de datos que será entregada al Fondo, ese es uno de los productos que debemos entregar. Lo segundo, es el seguimiento del certificado del CLACP, y ante eso manifiesta que eso es potestad del CLACP y de los que estén haciendo seguimiento. Lorena informa que a la fecha de hoy se han solicitado 22 certificados. Marcela pregunta si desde la SCRD se puede hacer seguimiento a las personas que se inscriben en el enlace virtual, ante lo cual Ferney responde que no, que en este momento el dominio del formulario de inscripción lo tienen ellos como operadores. Y Ferney manifiesta que es un producto entregable y que lo socializará con el Comité siempre y cuando haya una solicitud expresa. Marcela pregunta que, si la SCRD tiene acceso al drive de solicitud de certificados, teniendo en cuenta que son ellos quien ejercen la secretaría técnica. Lorena le responde que si tiene acceso a ese punto.

2. Ferney reitera que el día de hoy se pegaron dos afiches. Uno en la Alcaldía Local de Antonio Nariño y el otro en la Biblioteca Carlos E Restrepo. Paralelamente informa que ellos identificaron la Casa de la Juventud para pegar allí un afiche. Y señala que según el anexo técnico son 20 afiches los que se deben pegar y espera que esos afiches sean pegados en su totalidad el día de mañana. Finalmente, se decidió que los afiches restantes se ubicaran en los siguientes lugares:

- Casa de la Juventud - Casa de la Igualdad y Oportunidad para las Mujeres – Juntas de Acción Comunal - Casa Luis A Morales – Parque o Teatro Villa Mayor.

Sergio manifiesta que es importante que al momento de ubicar y pegar los afiches se tome una evidencia fotográfica y/o audiovisual de que efectivamente se pegaron los afiches.
Frente a las Juntas de Acción Comunal Ferney solicita apoyo en el envió de las direcciones de las Juntas de Acción Comunal y la auxiliar administrativa complementa la solicitud con la facilitación de los contactos de las Juntas, ante lo cual Lorena se compromete a enviar los contactos.

3. Frente a la visita técnica, Ferney informa que se realizo la visita al parque del barrio Policarpa, barrio Carlos E Restrepo y el Centro Comercial Centro Mayor y afirma que según lo evidenciado en la visita, que fue lidera por el representante legal, se acordó que se va hacer la gestión con el Centro Comercial para ver la viabilidad y la posibilidad de realizar el evento final allí. El segundo lugar priorizado es el parque Carlos E Restrepo y el tercer lugar sería el parque del barrio Policarpa. En definitiva, las opciones quedan así: opción 1: Centro Comercial Villa Mayor. Opción 2: Parque Carlos E Restrepo. Opción 3: Parque del barrio Policarpa. La gestión para estos lugares se realizará de manera articulada con el Fondo de Desarrollo Local de acuerdo a la solicitud expresada por el representante legal. Ante esta solicitud, Sergio Poveda le informa a Ferney que desde el Fondo de Desarrollo Local se le informó al representante legal que proyecten la carta y la alleguen al Fondo y desde ahí se evalúa su viabilidad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Ubicación de los afiches en los lugares definidos en el Comité Técnico y toma de registro fotográfico y/o audiovisual de la actividad	Fundación Ayúdanos ONG	
2.	Evaluación del estado de la convocatoria y las inscripciones de los agentes culturales al proyecto.	Comité Técnico de Control y Seguimiento	Mayo 23 de 2023.
3.	Proyección y envió, al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, de la carta para iniciar la gestión de permisos de los espacios mencionados	Fundación Ayúdanos ONG	

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.